



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura, Ganadería
y Desarrollo Rural



Junta de
Castilla y León

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural
Viceconsejería de Desarrollo Rural
Dirección General de Desarrollo Rural

CONCENTRACIÓN PARCELARIA
DEL CANAL DE INES DEMARCACIÓN 1 ATAUTA (II) - SAN ESTEBAN DE GORMAZ (II)
(SORIA)

- A V I S O -

Se pone en conocimiento de todos los propietarios afectados por la **CONCENTRACIÓN PARCELARIA DEL CANAL DE INES DEMARCACIÓN 1 ATAUTA (II) - SAN ESTEBAN DE GORMAZ (II) (SORIA)**, que las Bases Definitivas de Concentración Parcelaria están expuestas en el **LOS LOCALES HABILITADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

• **CONSULTA DE DOCUMENTACION :**

Los planos se encuentran expuestos en los locales municipales de **SAN ESTEBAN DE GORMAZ**. Por otro lado, se puede consultar la documentación en internet, accediendo a la página web: <http://www.itacyl.es/ingenieria-rural/concentracion-parcelaria-cp/listado-de-concentraciones>

• **RECOGIDA DE LOS BOLETINES DE LA PROPIEDAD:**

1. De manera extraordinaria, debido a la situación sanitaria, se remitirán los boletines individuales de la propiedad por correo ordinario los propietarios con dirección válida.
2. También se podrán recoger de manera presencial en las oficinas municipales del Ayuntamiento de **SAN ESTEBAN DE GORMAZ** en las condiciones de atención al público que se establezcan.
3. Se podrá solicitar su remisión mediante un correo electrónico dirigido a canaldeines@itacyl.es, o mediante llamada telefónica al 975 239218.

• **PRESENTACIÓN DE RECURSOS:**

1. Todos los recursos se podrán presentar por escrito en el Registro del Servicio Territorial de Agricultura de la Junta de Castilla y León de Soria sito en Calle Linajes, 1 - Planta baja, 42003 SORIA, en cualquier otro registro oficial o medio autorizado. Toda aclaración que sea necesaria previa a la presentación de un recurso será atendida de forma telefónica, vía email o presencial (Se recomienda consultar antes de interponer recurso)
2. El plazo de presentación de recursos se extiende durante 30 días a partir de la inserción del último aviso.
3. En el recurso se pondrán claramente los datos personales del propietario que presenta el recurso y de la persona que lo representa (**Es importante poner un teléfono de contacto**).
4. Los recursos se realizarán de forma razonada, especificando claramente los motivos por los que se hace el recurso y proponiendo una solución alternativa a la situación reclamada.

Soria, 02 de junio de 2022

El jefe de la Unidad Territorial de Soria

José Ángel Hernández Lacal



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura, Ganadería
y Desarrollo Rural



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural
Viceconsejería de Desarrollo Rural
Dirección General de Desarrollo Rural

Nota:

El modelo de hoja de petición de lote puede ser descargado en el apartado solicitudes de la dirección web <http://www.itacyl.es/ingenieria-rural/concentracion-parcelaria-cp/listado-de-concentraciones>, una vez elegida la zona Concentración parcelaria de la zona del Canal de Ines D-1, Atauta II, San Esteban de Gormaz II.

Una vez relleno el formulario podrá ser enviado por correo electrónico (canaldeines@itacyl.es), o entregado en las oficinas de Itacyl en Soria.